Derecho a la Educación Superior y trayectorias de les estudiantes

Debemos insistir -puesto que constituye un rasgo distintivo de nuestro proyecto político- sobre el carácter individual y colectivo del derecho a la educación superior, y esto en tres sentidos: 1) el derecho de nuestros y nuestras estudiantes a formarse y elegir para sí un destino universitario; 2) el derecho del colectivo de les estudiantes a participar activamente de la vida universitaria y 3) el derecho también colectivo —pero esta vez de un colectivo mucho más amplio— que tenemos como sociedad a que nuestras universidades públicas formen en el más alto nivel a los y las profesionales que necesitamos, los y las preparen para comprometerse con los destinos del país y nos proporcionen los conocimientos que necesitamos para mejorar la calidad de nuestras discusiones colectivas y atender del mejor modo a los problemas de nuestro vivir común.

En la plataforma del FUP de 2018 decíamos: "Sabemos bien cómo ofrecer una formación de la más alta calidad para pocos, pero debemos trabajar mucho más para ser más eficaces en el cumplimiento del propósito de asegurar educación de calidad para todxs. Los altos niveles de desgranamiento y abandono que tenemos son inaceptables tanto desde la perspectiva del derecho como de la calidad"¹. En la nueva etapa, debemos volver sobre este problema para valorar lo hecho y desafiarnos a más, debido a que la pandemia acentuó la discontinuidad en los itinerarios formativos, a la experiencia reciente del cambio en el acceso a la educación superior en nuestra Universidad, y porque un escenario futuro de nuevas opciones pedagógicas (tanto bimodales como de educación a distancia) plantea nuevas formas de enseñar y de aprender y requiere otras estrategias de acompañamiento de trayectorias.

En el marco de la pandemia, la experiencia universitaria, de por sí colectiva y común, tendió a atomizarse, reforzándose su dimensión individual y la distancia de cada estudiante con los pares y con la institución. Esto se ha sumado al ya conocido avance -en nuestro país y en nuestra región- de un discurso político que, por un lado, insiste en el valor del mérito individual y, por el otro, ataca el derecho colectivo a la educación superior atacando, entre otros objetivos, a las instituciones universitarias.

La idea de generar un lazo y tramar una comunidad universitaria para sostener el ejercicio del derecho se erige como forma de resistencia ante un mundo que atenta contra los desarrollos personales, contra los proyectos de largo plazo -como son necesariamente los formativos- y, por lo tanto, contra la propia capacidad de decidir sobre los destinos de cada unx. Es importante pensar el derecho a la educación como un **derecho a transitar la universidad** (sabemos que se operan cambios subjetivos importantes en el paso por la universidad²) y también como **derecho a la graduación**. Los primeros momentos en la universidad son un período de redefinición de las elecciones iniciales; sostenemos y acompañamos este derecho de nuestres estudiantes a elegir,

#2022-2026 #pensarlaUNGS #tenemosquehablar #ungsoficial

¹ Frente por la Universidad Pública. Lineamientos Políticos 2018- 2022. Apartado "Calidad".

² Un dato interesante que provee el trabajo realizado por los tutores y los OGES del Equipo de Desarrollo Estudiantil de la UNGS es que los ingresantes eligen estudiar en nuestra universidad por diferentes motivos (la buena reputación académica de la institución, la serie de herramientas y políticas de contención, buena infraestructura, cercanía a sus hogares, entre otras), no necesariamente por una determinada oferta formativa.

coartado por discursos y prácticas sociales que imponen condiciones fuertemente restrictivas al ejercicio de este derecho al mismo tiempo que exigen la autogestión de sí.

Pensar el derecho en clave colectiva significa acompañar a les estudiantes, pero también darles instrumentos para su autonomía y manejo dentro de la UNGS, así como promover una solidaridad horizontal y **su posicionamiento como ciudadanxs de la universidad**. En estas elecciones, votan miles de estudiantes que recién este año han conocido las instalaciones de la Universidad, que tienen las primeras interacciones presenciales con sus docentes, y que nunca han votado en su experiencia universitaria³. El derecho a la educación superior también implica presentarles la Universidad, debatir con ellxs lo singular del cogobierno y la autonomía, destacar el lugar que tienen como estudiantes en la toma de decisiones en distintos niveles del gobierno institucional.

Hemos generado en la etapa reciente una transformación muy importante del acceso irrestricto a la Universidad: el Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado. Estamos orgullosxs de esta política que ha mejorado la relación entre cantidad de inscriptos y cantidad de ingresantes a las carreras, a pesar de que ha funcionado en condiciones que no fueron las previstas: dos de sus tres años de historia se desarrollaron en la virtualidad y, en 2021 y 2022, ha recibido ingresantes a la UNGS cuyo egreso del Secundario se produjo en condiciones menos sólidas. Necesitamos saber más sobre los resultados formativos de los Talleres Iniciales y su aporte a las carreras, por lo cual será necesario evaluarlos luego de un par de años más, en los que funcionen de manera previsible. Pero, sobre todo, necesitamos fortalecer el aspecto "Acompañamiento" del Programa. Necesitamos mejorar la retención y las tasas de egreso en todas las carreras y, si bien no todo depende de las condiciones que podamos prever, estas son las que están más claramente a nuestro alcance y son, por tanto, nuestra responsabilidad. Para eso, debemos generar iniciativas (pedagógicas, de comunicación, de acción cultural, de bienestar estudiantil y de orientación educativa) que intervengan en distintos momentos de las trayectorias de les estudiantes, con especial atención a quienes están cerca de graduarse. Si hasta el momento la mayoría de las acciones se concentraron en el ingreso / acceso, atender a otros tramos resulta un movimiento necesario, que comienza con la identificación de los obstáculos que dificultan la continuidad / egreso.

Mejorar las trayectorias de les estudiantes supone una nueva etapa de revisión de las condiciones institucionales. Nosotros no naturalizamos el desgranamiento estudiantil, ni las dificultades de nuestres estudiantes para afrontar las demandas de su formación, ni los tiempos prolongados para la graduación. No propiciamos el ingreso a granel descontando que se producirá el desgranamiento. La Universidad ha sido creativa y constante en la generación de mejores condiciones para sostener los estudios (tutores pares, tutores docentes, circuito de accesibilidad para estudiantes que presentan discapacidad, becas de estudio, becas de materiales, préstamo de dispositivos, préstamo bibliotecario, acondicionamiento de espacios de estudio, Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad, entre muchas otras medidas que convergen en este propósito). Sumamos a estas iniciativas los efectos que tienen sobre el sostenimiento de los estudios muchas otras actividades que se desarrollan en el campus

_

³ Las elecciones de 2020, que debían renovar las representaciones del claustro estudiantil, no pudieron realizarse debido al ASPO y el DISPO. Es decir que estudiantes que hace ya cuatro años que cursan en la UNGS, no han vivido la experiencia de elegir representantes y autoridades.

(cultura, deportes, formación en temas de géneros y derechos, presupuesto participativo) y de las características de las instalaciones (circuito de accesibilidad, separación selectiva de residuos), que contribuyen a la formación de les estudiantes universitarixs en clave de derechos.

Del mismo modo, nuestra Universidad es capaz de volver a revisar las condiciones específicamente formativas que podrían explicar las dificultades que encontramos en las trayectorias. Tenemos por delante una nueva etapa de reformas curriculares, que propongan una duración más adecuada de las carreras, que definan las mejores combinaciones entre presencialidad, sincronicidad y asincronicidad según los aprendizajes en juego, que incorporen la posibilidad de internacionalización de una parte de los estudios, que fortalezcan la relación de la formación con los contextos de desarrollo de las actividades profesionales. Tenemos por delante, también, la ampliación de la oferta académica, con el desarrollo de nuevas carreras de acuerdo con lo que los Institutos vienen elaborando en los últimos años.

Un aspecto del derecho a la educación es la mejora de la infraestructura con la que contamos. La finalización de la obra del módulo de talleres y laboratorios con propósitos formativos y de realización de servicios tecnológicos, la primera etapa del edificio de la Escuela Secundaria, son ampliaciones de la infraestructura que inició la gestión del FUP Diker- Bonaldi y que nosotrxs tendremos la oportunidad de concretar en la gestión que se inicia en agosto.

Y tenemos por delante el sostenimiento de **nuestra Escuela Secundaria**, una institución que amplía los modos en que cumplimos el derecho a la educación y que nos permite intervenir en el campo de la educación secundaria poniendo en juego otros modos de hacer escuela. La firma del convenio para iniciar la construcción del edificio de la Escuela pondrá en marcha el proceso de dotarla de unas instalaciones que han sido diseñadas contando con esos otros modos de hacer escuela, lo que favorecerá sin duda la consolidación del trabajo institucional.

Flavia Terigi, candidata a Rectora Germán Pinazo, candidato a Vicerrector Frente por la Universidad Pública – Lista 2 Universidad Nacional de General Sarmiento

El sostenimiento del derecho individual y colectivo a la Educación Superior es distintivo de nuestro proyecto de Universidad.

No naturalizamos el desgranamiento estudiantil ni los tiempos prolongados para la graduación. Se viene una nueva etapa de reformas curriculares y el fortalecimiento de las acciones para el acompañamiento de las trayectorias de nuestres estudiantes.

Nos tocará finalizar las nuevas instalaciones que se iniciaron para mejorar las condiciones en que se enseña, se aprende, se trabaja en la Universidad, y dar comienzo al edificio de nuestra Escuela Secundaria.

#2022-2026 #pensarlaUNGS #tenemosquehablar #ungsoficial